Bruselas: PUBLICACION DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL ACUERDO ESPAÑA-C. E. E.

EN LOS MISMOS FIGURAN LAS MODALIDADES DE APLICACION DE LA CLAUSULA DE SALVAGUARDIA

Bruselas, 28. (Crónica de nuestro enviado especial.) — Ha quedado terminada la publicación, en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de todos los documentos relativos al acuerdo comercial entre España y el Mercado Común. Sólo falta por publicarse la fecha de entrada en vigor del acuerdo, esperándose que sea en breve y que se fije, como otras veces se ha previsto, en el primero de octubre próximo.

Las 175 páginas de que consta el número del «Diario Oficial» de 16 de agosto, están enteramente dedicadas al acuerdo España-Mercado Común. Aparte el texto y las listas de productos que, de una y de otra parte, benefician de rebajas arancelarias —uno y otras de sobra conocidos— recoge el órgano oficial de la C.E.E. el acta final que fue firmada en Luxemburgo con el protocolo relativo a la definición de productos de origen y a métodos de cooperación administrativa, las quince declaraciones —dos comunitarias, nueve comunes y cuatro españolas— y, en fin, dos reglamentos y varias cartas con sus correspondientes acuses de recibo. Estas últimas no figuraban en el acta final, habiéndose firmado en Luxemburgo el mismo día 29 de junio.

El primero de los reglamentos, que lleva fecha del 20 de julio y la firma del presidente en funciones del Consejo de Ministros, señor Walter Scheel, es el de la conclusión, aprobación y confirmación por el Consejo de la Comunidad del acuerdo y sus declaraciones anejas. Su publicación era necesaria para la plena aplicación.

El segundo reglamento, con la misma fecha y firma, se refiere a las modalidades de aplicación, por parte de la C. E. E., de la cláusula de salvaguarda prevista en el artículo 11 del acuerdo. Se compone de siete artículos, el primero de los cuales establece que la Comisión de la C.E.E., a petición de un Estado miembro o por propia iniciativa, puede decidir aplicar a los productos de origen español las medidas de salvaguarda, principalmente una retirada temporal, total o parcial, de las concesiones tarifarias u otras consentidas por la Comunidad a España. Las medidas de salvaguarda decididas deben ser comunicadas a los Estados miembros y son de aplicación inmediata. Si lo han sido a petición de uno de los Estados miembros, la Comisión no dispone de un plazo más que de tres días para tomar la decisión. Cualquier Estado miembro puede, en un plazo de diez días, someter al Consejo la decisión de la Comisión para que, por mayoría calificada, sea modificada o anulada.

«Sin perjuicio de la aplicación del artículo primero —dice el siguiente— la Comisión, para permitir a un Estado que haga frente a las perturbaciones o dificultades mencionadas en el artículo once del acuerdo, puede autorizar a dicho Estado miembro a tomar medidas de salvaguarda. Estas medidas, así como la decisión de la Comisión, son notificadas a todos los Estados miembros.» Y el segundo párrafo estipula que «en caso de urgencia, él o los Estados miembros interesados pueden introducir restricciones cuantitativas a la importación, notificando inmediatamente las medidas a la Comisión y a los demás Estados miembros». La Comisión cuenta con cinco días hábiles para decidir con procedimiento de urgencia y con carácter de ejecutoria sobre el mantenimiento, la modificación o la suspensión de dichas medidas, dando inmediatamente cuenta a los Estados miembros. Cualquiera de éstos puede diferir la decisión de la Comisión ante el Consejo en un plazo de diez días y este último puede modificar o anular, siempre por mayoría calificada, la decisión de la Comisión. En el caso de ser el mismo Estado miembro que hubiera tomado las medidas, el que informara al Consejo, la decisión de la Comisión queda suspendida durante treinta días si al cabo de ese tiempo el Consejo no la ha modificado o anulado. En todo caso, se estipula que en la aplicación de este artículo segundo serán escogidas, por orden de prioridad, las medidas que comporten menos perturbaciones al funcionamiento del Mercado Común.

CONSULTA OBLIGATORIA

El artículo tercero establece que antes de aplicar las medidas de salvaguarda o autorizar a un Estado miembro a aplicarlas, e incluso antes de pronunciarse sobre aquellas aplicadas directamente por uno de dichos Estados, la Comisión debe consultar con un Comité compuesto por representantes de cada Estado miembro y presidido por el representante de la Comisión.

Se establece en el artículo cuarto que las anteriores disposiciones afectan a la aplicación de las cláusulas de salvaguarda que prevé el Tratado de Roma en sus artículos 108 y 109. Se refieren estos artículos a los casos de dificultades o de crisis en la balanza de pagos de un Estado miembro.

«El presente reglamento —dice el artículo quinto del mismo— no se opone a la aplicación íntegra de los reglamentos relativos a la organización común de los mercados agrícolas. Y las disposiciones del artículo dos no son aplicables a los productos que caen dentro de la aplicación de aquellos reglamentos.»

Los artículos seis y siete son aclaratorios del papel de la Comisión para transmitir las notificaciones a la Comisión Mixta y establecer que las disposiciones relativas a la facultad de un Estado miembro de hacer jugar las medidas de salvaguarda son aplicables hasta el 31 de enero de 1972, antes de cuya fecha el Consejo decidirá las adaptaciones que hayan de aportarse.

LA INVERSION DE CAPITALES

Las cartas intercambiadas el 29 de junio y que no estaban recogidas en el acta final, se refieren, una a la aceptación de que las materias comerciales que no figuran en el acuerdo y para las cuales una u otra parte tuvieran concedidos beneficios bilateralmente, se mantendrán en las condiciones previstas en los acuerdos comerciales, sin perjuicio de eventuales adaptaciones en el cuadro de las disposiciones presentes y futuras de la política comercial de la Comunidad.

El Gobierno español y la Comunidad Europea se declaran dispuestos, en otras dos cartas, a examinar las cuestiones relativas a las inversiones de capitales comunitarios en España. Las condiciones en que dichos exámenes hayan de celebrarse serán fijadas en función de las cuestiones a estudiar. En fin, en las dos últimas cartas, Gobierno español y Comunidad se muestran de acuerdo en que las cuestiones provocadas por los intercambios de productos que dependen del tratado de la C.E.C.A. puedan ser, en caso necesario, objeto de examen, según los procedimientos y en las condiciones que de común acuerdo se fijen en cada caso y en su momento.

En días anteriores, el «Diario Oficial» había publicado los contingentes de uvas secas, higos secos, tejidos de algodón de la posición 55,09 y productos petroleros, para 1970 y 1971 estos últimos.

No podría opinar desde aquí si las precisas modalidades de aplicación de la cláusula de salvaguarda por parte de la C.E.E. habrá de causar intranquilidad o reticencia en algunos sectores españoles interesados en el intercambio con el Mercado Común. Mejor que yo podrán hacerlo, desde dentro, los entendidos que mantienen posiciones polémicas sobre las ventajas o desventajas del acuerdo.

NO HAY CAMBIO DE EMBAJADOR POR AHORA

Lo que sí me consta es que la misión diplomática de España cerca de las Comunidades Europeas va a recibir substanciosos refuerzos de personal, creyéndose que muy en breve su plantilla se verá aumentada con técnicos de los Ministerios más directamente interesados por el acuerdo. Igualmente, es casi de dominio público que el embajador don Alberto Ullastres no abandonará por ahora su puesto. Muy en breve deberá comenzar, en efecto, la parte más importante de su misión, aquella que debería consistir en que, transcurridos los seis primeros años, se allanaran para España todos los obstáculos a fin de que nuestro país pudiera optar, dentro del complejo europeo, a una situación más alrosa que la simple de Estado tercero ligado a la Comunidad por un acuerdo comercial.

No está dicho que si para la negociación comercial se lograron despejar reticencias de orden político, éstas no hayan de volver a surgir cuando se emprenda la labor diplomática más difícil. Es de esperar y desear que en los seis años venideros la ecuanimidad de unos y la lucidez de otros permitan que se reúnan las condiciones para que España sea, además de mediterráneo, país europeo de pleno derecho. — *Pedro S. QUEIROLO.*

Los EE. UU. defenderán a España en caso de ataque por parte de los países del Este

Así se deduce del debate celebrado en el Senado norteamericano

Washington, 28. — Según el acuerdo ejecutivo firmado recientemente entre Estados Unidos y España, esta última será protegida militarmente por los primeros en caso de ataque procedente del Este europeo como quedó claro en el debate celebrado anteayer en el Senado norteamericano sobre el tema.

Fuentes diplomáticas españolas al hacer esta afirmación calificaron de «positiva» la sesión del comité de Relaciones Exteriores del Senado que escuchó los argumentos del Gobierno Nixon sobre los nuevos acuerdos de amistad y cooperación con España por boca del subsecretario de Estado y el viceministro de Defensa, Alexis Johnson y David Packard.

La prensa de Washington recogió la sesión senatorial destacando tanto el «Washington Post» como el «Evening Star» la afirmación del subsecretario Johnson de que los nuevos acuerdos no se desprecia un compromiso específico para defender a España.

Fuentes españolas reconocen que las declaraciones de los funcionarios del Gobierno al legislativo estuvieron en gran parte dirigidas al «consumo doméstico» pero insisten en que sus declaraciones se desprendió que los Estados Unidos se han comprometido a defender a España de cualquier ataque procedente de una potencia del Este europeo así como defender las fuerzas norteamericanas estacionadas en aquel país «si son atacadas» por una fuerza exterior.

En la sesión de anteayer estuvo ausente el presidente del Comité, senador Fulbright, quien se encontraba en Arkansas debido a la muerte de su cuñado. — EFE.

Fallece la última descendiente de Miguel Angel

Greve in Chianti, 28. — Ha muerto a los 87 años de edad, en Greve in Chianti, provincia de Florencia, la última descendiente de Miguel Angel Buonarroti. Se llamaba Elina Castelluci y era hija de Virginia Buonarroti descendiente directa de Miguel Angel. — EFE.

NUEVA YORK: ASOMAN SIGNOS DE CRISIS ECONOMICA

El alza de precios es constante, agravada por la recesión

(NUEVA YORK, 28. (Crónica de nuestro redactor.) — Los signos inflacionarios se confirman además con una recesión que sólo de continuar su tendencia pudiera llegar a una situación alarmante. Tanto la Presidencia como la Vicepresidencia, vienen negando su importancia. Se habla de un reajuste de precios, de cierto control necesario para evitar la espiral inflacionista. Pero, hasta el presente, poco se ha hecho para atajarla, cortarla de cuajo, tal vez porque la doctrina republicana siente repugnancia en abandonar los paraísos artificiales de la libre iniciativa. Hasta ahora, esa libre iniciativa sólo procura mayor riqueza a los ricos, mientras una mayoría empieza a sentir el pellizco continuo de la inflación en sus bolsillos. También se debe tener en cuenta el servicio que pueda hacer la oposición, manejando la crisis, todavía ínfima, no vaya a creerse, en tema nacional, con tal de enarbolarlo en las elecciones de noviembre.

Algo se masca en el aire. En los supermercados, cada día aumenta el precio de un artículo, aunque este observador puede atestiguar que si comparásemos los precios con los de nuestro país, no sólo no son más altos, sino que en muchas ocasiones son inferiores, teniendo en cuenta además el alto nivel de vida de que aquí se disfruta. Cuando se habla de nivel de vida siempre se considera el goce material, dado el concepto materialista de las sociedades de nuestro tiempo. Es la posesión de objetos lo que puede aplacar a las masas, sin ejemplos de una existencia superior ejercida desde las alturas. Resulta muy curioso comprobar las declaraciones del obispo norteamericano, reverendo James Edward Walsh, a quien los chinos comunistas han dado la libertad después de doce años de cautiverio. Pese a ello, pese a afirmar sus principios democráticos y libres. No ha podido menos que señalar algunas de las realizaciones sociales de Pekín, que son la igualdad de la mujer con el hombre, la absoluta paridad de razas, la prohibición total de todas las manifestaciones de inmoralidad e indecencia, en cuanto a las representaciones teatrales o la publicidad. Nada parecido a los espectáculos de esta ciudad, cada vez más bochornosos. El último film de Mike Nichols, «Catch 22», no sólo ataca solapadamente toda la mentalidad cristiana, sino que lo hace recurriendo a los más cochambrosos procedimientos. Señal de la inflación es que la entrada cuesta ya tres dólares y medio. Cuando este observador llegó a este país, hace quince años, el cine más caro costaba dos. Puede imaginarse, pues, que todo sigue esa línea inflacionaria.

FLUCTUACIONES ALARMANTES

Tomemos como otros ejemplos, los signos siguientes. El descenso, en los tiempos últimos de la Bolsa neoyorquina. La Bolsa es ése imperio en el que no se pone el sol, dominante de los lugares más remotos y de los pueblos más inofensivos. En los tiempos últimos, sus fluctuaciones han resultado harto alarmantes. No se considera también que durante años, los jugadores de bolsa han hecho grandes fortunas, sin que nadie haya puesto en cuestión la moralidad del sistema. Tenía que venir un reajuste natural. Lo que falta saber es si se detendrá en sus justos medios. La depresión de 1929 causó revulsivos terribles en el alma nacional, aunque, a la larga, fuera para bien de la mayoría, incluso en su desesperación. Se dejaron de lado las frivolidades escandalosas de los años veinte y el país tuvo que enfrentarse con la realidad, realidad a veces demasiado dura, pero que les hizo mucho más conscientes y responsables. Se ha visto y comprobado que la elevación del nivel económico de las masas no, sino en el mundo entero, no sirve en muchas ocasiones tan sólo para exigir los goces más materialistas y vacíos de la existencia.

LA NORIA DE LA INFLACION

En este instante, el trabajador en los Estados Unidos, por medio de los potentes sindicatos libres, surgidos triunfadores de la era Roosevelt, han logrado los niveles de salarios más altos que se recuerdan. Por regla general, las cajas de ahorro mantienen un índice muy elevado. Nadie diría que pueda quejarse la gente de la inflación. Pero como decía los precios en los mercados van en aumento, lo mismo en los restaurantes o en las diversiones, restringiendo la libertad de las gentes en sus más apremiantes deseos. Es una noria. Cuando no se gasta tanto y parece que esta sociedad esté obligada al dispendio continuo para seguir la rueda de la opulencia, unos y otros comienzan a sentir los primeros arañazos de la crisis. En el absurdo de que quien tenga un coche, deba comprar a la fuerza otro u otros, para que continúe el funcionamiento de las grandes industrias de Detroit o de Pittsburgh, dejar de hacerlo significa el entumecimiento de la mecánica del sistema.

Es posible que no sea tanto como dicen los enemigos, y son muchos, de la Administración actual. Pero existe en el aire y más que en parte alguna, en la mentalidad de la gente, condicionada por la masiva publicidad política, como los inventos de dicha publicidad para obligar a consumir al consumidor, le condicionan al gasto frenético.

Ya no digamos de si alguien se pone aquí enfermo o debe sufrir una intervención. Los precios abusivos de las clínicas es tal que convendría ya que se socializara la medicina, como lo hizo antes muy sabiamente Inglaterra o bien como se han controlado los precios en Suiza. Ya es excesivo este enriquecimiento sobre el dolor y sobre el miedo humano.

La marea del trabajador sin empleo sigue también en aumento. En gran parte, las industrias de guerra trabajan con máximo rendimiento, debido a los conflictos del Vietnam y países adyacentes, así como el despacho de armamentos a los clientes del mundo entero. La fabricación de armamento de las grandes potencias actuales. En Detroit, centro neurálgico de la producción automovilística, existen doscientos mil trabajadores sin empleo, la mayoría existiendo gracias al cheque semanal del seguro social con las compensaciones del sindicato. La vida familiar se puede hacer mucho más intensiva si debido al recorte del presupuesto, se buscan menos las diversiones que pueden dar el dinero y se echa mano de las intimidades llenas de gozo y bastante olvidadas, que pueda dar la vida en aquel seno. Algo de esto sucedió durante la famosa depresión después del vive frívolamente como quieras de los años veinte.

LOS DEMOCRATAS A LA ESPERA DE UN TROPIEZO

En el año 1929, cuando el país se echó en los brazos de la especulación de papel y papel, que iba a hacer millonarios a todos en la vorágine de Wall Street; los republicanos no supieron ver a tiempo la necesidad de acudir a soluciones tajantes, para evitar la hecatombe. Hoover, y no hablemos de Coolidge (¡y de Harding menos), los tres republicanos, no entendían nada de lo que sucedía y siguió creyendo que la prosperidad estaba a la vuelta de la esquina. Lo que estaba a la vuelta de la esquina eran los bandidos que atracaban a los bancos abiertos después de que muchos de los bancos habían hecho quiebra birlando el dinero a las pobres gentes o embargando sus haciendas por cuatro años cuando durante la depresión no podían hacer frente a los pagos. De ahí salió la saga de los «Bonnie and Clyde», de triste recuerdo, como la época entera. Un tropiezo en la economía del país y los republicanos serían barridos sin contemplaciones, como fueron barridos por Roosevelt en 1943, en su marcha triunfal hacia el poder.

Poseía Roosevelt el imán de los grandes políticos para devolver la confianza nacional. Keynes, que era un esteta, no creyó a primera vista en la inteligencia de Roosevelt como economista, por una razón inaudita. No pudo resistir un gesto de aversión al ver las manos del presidente demócrata. Era algo demasiado fuerte para su sentido de la belleza. — **Angel ZUÑIGA.**

LISBOA: Maribel y Alberto, personajes del día

Los «novios de Aranjuez» son objeto de continuos agasajos

Lisboa, 28. (Crónica de nuestro corresponsal.) — El joven matrimonio de piragüistas españoles Maribel y Alberto o los «novios de Aranjuez», como cariñosamente son conocidos aquí, continúan en el primer plano de la actual portuguesa. La resonancia de su proeza deportiva ha sido extraordinaria, superior, sin duda, a la que ellos mismos podían imaginar cuando, hace dos semanas, partieron modestamente en su frágil «tombola», para navegar en las sinuosas aguas del Tajo, desde Aranjuez a Lisboa, donde el río ibérico, antes de su desembocadura, se convierte en un auténtico mar.

La atención que la Prensa lusitana y, en general, todos los medios informativos han prestado a la empresa de la simpática pareja madrileña, ha rebasado cuanto podía esperarse en caso semejante. Páginas enteras, llenas de fotografías —y no exageramos nada— le han dedicado los periódicos lisboetas. Asimismo las diferentes emisoras de la radio y la televisión siguieron atentamente y con el mayor interés su viaje, especialmente cuando, al cruzar la frontera se vio claramente no se trataba de una broma sino del firme propósito de cumplir la promesa de llegar a la capital portuguesa a bordo de su pequeña piragua. Entre los periodistas se entabló una especie de pugilato informativo, como lo prueba este insólito hecho. Un célebre locutor portugués —Fernando Pessa— que durante muchos años trabajó en la B.B.C. de Londres, llevado por su celo profesional, quiso hacer un reportaje diferente y original. Para conseguirlo y, a pesar de sus años, que no son pocos, no titubeó un momento en arrojarse a las profundas aguas del río, con el micrófono en la mano en el curso de la última etapa, con el fin de entrevistar a Maribel y Alberto en su elemento en su propia salsa. Incluso ha servido de chiste. En el del habitual dibujante de «Diario Popular», de esta tarde, un marido le dice a su esposa, bastante entrada en carnes: «¿que nunca te llevo de excursión? claro que te llevo, mujer. Prepárate, que vamos a subir el Tajo... en piragua».

Como Maribel y Alberto son indiscutiblemente los turistas que han llegado a la capital portuguesa de la manera más original y a costa de un mayor esfuerzo, y además en viaje de novios, la Secretaría de Estado de Información y Turismo los ha considerado como sus invitados, durante su permanencia en Lisboa. El presidente del municipio de la capital ingeniero Santos y Castro les recibió oficialmente y les entregó obsequios valiosos tanto para ellos como también para el alcalde de Aranjuez que, con los piragüistas, hizo llegar a su colega de Lisboa la reproducción de una falúa utilizada por el rey Felipe V y un escudo de oro de aquella ciudad. Hoy el ingeniero Santos y Castro ofreció a «los dos héroes del Tajo» un almuerzo en el más elegante hotel de Lisboa.

Maribel y Alberto asistieron anoche, en Campo Pequeño, a la gran corrida de toros organizada por la televisión, donde fueron cariñosamente aplaudidos. Invitados siempre gentilmente por los portugueses, han realizado excursiones turísticas, han asistido a funciones de teatro, han ido a los «retiros» de los falistas y mañana participarán en «Corto-Circuito», que es la emisión más popular de la televisión portuguesa, la cual, por su colaboración, les pagará los billetes en avión de regreso a Madrid. En fin, que a lo mejor todos estos cordiales agasajos van a terminar resultándoles más fatigosos que el propio viaje, aunque ellos son lo suficientemente jóvenes y fuertes para aguantar todo lo que les echen. — **I. PALAZON OLIVARES.**